



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1228/2015

APRUEBA SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE TERMINO DE LABORES A PLAN DE MANEJO QUE SE ESPECIFICA DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

., 25/ 05/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el DS N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20412/2010, lo dispuesto en la Ley N°20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 que estableció la partida presupuestaria institucional con el objetivo de ejecutar el Programa Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el DS N°4/2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, el plan de manejo presentado por el interesado al Concurso N°7, aprobado por Resolución Exenta N°1087/2014, y lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que envisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta N° 2111 del 25 de Marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo N°34 del Reglamento establece que los planes de manejo seleccionados sólo podrán ser modificados en materia de fechas de ejecución de prácticas, por causas calificadas por el Director Regional correspondiente, con la opinión del CTR y previa solicitud escrita del interesado.
2. Que se presentó la solicitud de modificación de fecha término de labores de la agricultora MARIA PIA BLANCO ERRAZURIZ; RUT: [REDACTED], de manera escrita ante la Directora Regional.
3. Que la solicitud fue evaluada en su mérito y se consideraron como "causas calificadas", como lo establece el Reglamento.

RESUELVO:

1. **Apruébase** la modificación de fechas dentro de la temporada para SRA. MARÍA PÍA BLANCO ERRÁZURIZ, de su Plan de Manejo Folio N°622050002.
2. Que, la nueva fecha de término de labores corresponderá al 20 de junio de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO ANTONIO TAPIA VELGAR
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO

MTV/MES/CFP

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Valentina Beatriz Moreno Briceño - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Or.V

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

